

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución Decanal

1		•					
ı	N	11	m	Δ	r	n	٠
ı				•		.,	•

**Referencia:** Resolución Contrato Montanari

#### **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se solicita la contratación del Sr/a. MONTANARI MARTINA –D.N.I.: 39069686, a fin de realizar tareas de apoyo Administrativo,

#### Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

<u>Art. 1°.-</u> Aprobar el contrato No Docente de Retribución Única de que se trata, a celebrar con el/la Sr/a. MONTANARI MARTINA–D.N.I.: 39069686, el cual tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta 31 de marzo de 2021 erogando la suma mensual bruta de \$28.026,56 (VEINTIOCHO MIL VEINTISEIS CON 56 CTVOS.). El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-